

PAGO SUBIDA 2025 JCyL

5/12/2025

Hoy **UGT-Servicios Pùblicos de Castilla y León** se ha reunido con el Consejero de Presidencia, a petición nuestra, para exigir que el pago de los atrasos de la subida salarial de 2025 se realice a la mayor brevedad posible.

Por parte del Consejero se nos ha informado de que el pago en el mes de diciembre no es posible ya que la nómina de diciembre se ha cerrado hoy mismo y no ha dado tiempo a incluirlo, intentarán que se pague con la nómina del mes de enero, pero nos indica que hay que publicar un Decreto Ley que autorice las modificaciones necesarias para incluir dichas cuantías en las nóminas y dicho Decreto Ley debe, después, ser convalidado por la Cortes y el mes de enero es inhábil a efectos legislativos y además, como todos sabemos, en cuanto se convoquen las elecciones se disuelven las Cortes.....pero procurarán buscar la fórmula para su convalidación para que se pueda abonar con la nómina de enero.

Desde **UGT** le hemos instado a que se haga a la mayor brevedad y como muy tarde con dicha nómina del mes de enero

Le recordamos al consejero que si el pago se hace en año diferente al devengo (pago en 2026 cuando son cantidades de 2025) luego va a haber problemas en el IRPF y nos comenta que van a pedir autorización para comunicar a la AEAT dichas cantidades en 2025 y retraerlo de 2026.